

Hasta el 06/08/2020

TOTAL A PAGAR

\$ 5.051.05

2°. Vencimiento con recargo hasta el

11/08/2020 \$ 5.055.85

Hasta el 11/08/2020 puede abonar en entidades habilitadas. Transcurrida esa fecha podrá hacerlo a través de edenordigital.com, Pago Fácil y Provincia NET Pagos.

La próxima liquidación vence el 07/09/2020

Liquidación de Servicio Público Nº 0022-77359615 C.E.S.P Nº 31292003208558 Fecha de Vencimiento: 31/07/2020

Datos del cliente Cuenta 0 002 120 295

S.E.:055-11

Emisión 23/07/2020 C.A.B.A.

SOCIEDAD DE FOMENTO J HERNANDEZ

Av. Maipú 2609 (1636) Olivos Vicente Lopez BSAS

Barrio: MUNICIPALIDAD V. LOPEZ

CORREO: URBANO EXPRESS ARG. S.A. R.N.P.S.P. N.0766 Ciclo/Ruta: B17/363155 - Mensual - Med. Nro.: 73530531

TARIFA: T1-G1

CUIT:

Actividad: ONG

Situación IVA: CONSUMIDOR FINAL

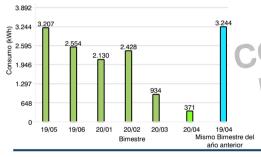
Consumo eléctrico

Total Consumo 371 kWh en 61 días

Días comprendidos: 30 de 61 equiv a 182 kWh de 371 kWh

Período de consumo: 22/05/2020 AL 22/07/2020

Evolución anual de su consumo



Liquidación 1 de 2 - Bimestre 4

Cargo fijo 431,10 Cargo variable 875,60 Otros Conceptos 0,74

Conceptos Eléctricos

Impuestos y Contribuciones SUBSIDI

Ajustes y otros conceptos

\$ 3.432,98

\$ 1.307,44

\$358,56

\$ -47.93

Total a pagar \$ 5.051.05

Canales de contacto



Falta de luz o emergencias, las 24hs.:

0800 666 4001

Servicio Telefónico Comercial



(011) 4346-8400: días hábiles de 8 a 20hs. y sáb de 9 a 13hs.



Oficina Comercial:

AV. MAIPÚ 1971 (1638) VICENTE LOPEZ



Web:

edenor.com / edenordigital.com



edenordigital

Información al cliente

• CODIGO DE PAGO: 0000 0212 0295

Saldo anterior

• IMPORTANTE: DEUDA PENDIENTE.

A la fecha de emisión, esta liquidación incluye el saldo anterior impago. La fecha de vto. de la misma no es aplicable a dicho saldo, por lo que no inhibe el derecho de ejecutar las acciones de cobranza previstas por el Reglamento de Suministros.

- · Ante cualquier duda sobre los valores consignados en la liquidación podrá comunicarse al Servicio de Atención
- Excepción transitoria por mora para beneficiarios incluidos en el Decreto Nº 311/2020. Ingresá a www.edenor.com/coronavirus para saber quiénes están exceptuados del corte de suministro por falta de pago y como solicitar la excepción del corte.

AVISO DE PAGO

Le informamos que la cuenta registra una deuda que deberá ser abonada en los lugares de pago indicados en el dorso de la Liquidación. Si Ud. ya abonó la deuda reclamada, por favor desestime este mensaje.



Talón de pago

Tarifa T1-G1 -MENSUAL -Cuenta Nº 0 002 120 295 Liquidación de Servicio Público Nº 0022-77359615

Total a pagar AL VENCIMIENTO 06/08/2020 Total a Pagar AL 2do. VENCIMIENTO 11/08/2020 \$ 5.051,05



63500000212029503000505105000505585511170608011087

Detalle de la liquidación

Cargo fijo Cargo variable

Contribución Provincial

Total

(El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.)

(30 días a \$876.58) / 61 días total (182 kWh) x (30 días a \$4,8110) / 30 \$ 431.10 \$ 875,60

0.01

\$ 358.56

Medidor N° 73530531 Lectura actual (Real) Lectura anterior Consumo

Numer, Activa 1 Numer, Activa 2 Numer, Reactiva 243158 242787

n 371 kWh

> 3.432.98 -47 93 \$ 3,385,05

> > 3.77 0.79 0.24

\$ 4.80

Total Consumo 371 kWh

Fact. multipl. Med. Actual 1

Domicilio de Consumo

YRIGOYEN H PTE 4595

Total recargo

1602 FLORIDA (OESTE) VICENTE LOPEZ BUENOS AIRES

| Detalle - Conceptos eléctricos | | | Detalle - Ajustes, otros conceptos y saldo anterior |
|--|-----------|-------------|---|
| 1 - Cargo fijo | | 431,10 | 14 - Saldo Pendiente |
| 2 - Cargo variable | | 875,60 | 42 - Bonificación s/Res ENRE Nº 42/2020-Anexo I |
| 4 - Resolución SE N° 1866/05 kWh 182 \$0,00406 | | 0,74 | Total |
| Total | | \$ 1.307,44 | Detalle del recargo |
| Detalle - Impuestos y Contribuciones | | | Recargo s/ítems 1 a 4, 6, 7, 8, 10 a 13, 15, 16, 18, 23 y 27. |
| Impuesto al Valor Agregado | 21,0000 % | 274,56 | -Impuesto al Valor Agregado |
| Contribución Municipal | 6 4240 % | 83 99 | -Contribución Municipal |

0.0010 %

Información importante

De no recibir la Liquidación antes de: los CINCO (5) días previos a su vencimiento para Usuarios NO comprendidos en la Ley de Defensa del Consumidor; o DIEZ (10) días previos a su vencimiento para Usuarios comprendidos en el Art. 1° de la Ley de Defensa del Consumidor, deberá dirigirse a cualquier Oficina Comercial para gestionar la misma

LIQUIDACIONES IMPAGAS

Titulares de la Tarifas 1-R y 1-G y Titulares Tarifa 2 y Tarifa 2 Peaje: los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Resolución E.N.R.E. Nº 524/2017 Art. 5° Inciso b).
En todos los casos EDENOR sólo podrá ejercer estos derechos siempre que acredite que se ha efectuado la

entrega de la factura con una anticipación de CINCO (5) DÍAS a la fecha de vencimiento

SUSPENSIÓN / INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO

Transcurridos catoree (14) días de mora la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esa suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte del suministro (retiro de la conexión domiciliaria, y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o reconexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el

Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

En caso de no estar conforme con el servicio brindado, usted podrá efectuar su reclamo en forma personal, telefónica, por correspondencia postal o electrónica ante nuestras oficinas y teléfonos de atención al usuario y, teletorida, por correspondencia postar o electrolina alter fluedas a literal de la confidencia postar a successiva de no estar conforme con la resolución adoptada, podrá recurrir ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Suipacha 615, PB (de 9 a 17 h.), comunicarse gratuitamente al 0800-333-3000. Obtener información en la página web www.enre.gov.ar".

Edenor no se hace responsable por pagos realizados fuera de los medios indicados en esta factura.

Le recordamos que Edenor no tiene cobradores a domicilio.

Pago con cheque: deberá ser librado únicamente por el titular de la cuenta y extendido a la orden de Edenor S.A., la presentación del mismo será hasta la fecha del vencimiento de su factura inclusive. Dicho pago se considerará válido en la fecha en que sea acreditado en nuestra cuenta.

Los gastos que origine el rechazo total o parcial del o los cheque/s, por motivos no imputables a Edenor, son a

cargo del titular del suministro y serán incluidos en la próxima facturación. La percepción del capital sin reserva no implicará renuncia al cobro de intereses en caso de mora en el pago.

Los intereses devengados entre la fecha de vencimiento de facturas anteriores y su efectiva cancelación en

cos intereses devengados entre la fecha de vendimento de l'acturas anteriores y su electiva caricelación en entidades habilitadas serán incluidos en la/s próxima/s facturación/es.

Para usuarios alcanzados por la Ley N° 24.240: usted podrá rescindir el contrato de suministro mediante el mismo medio utilizado para la contratación. Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas, Ley N° 24.240

Si se ha modificado la titularidad del suministro o la tarifa aplicable al mismo deberá regularizar su situación, comunicándose con el Servicio Telefónico Comercial.

Usted puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores en su facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o en el Contrato de Concesión.
Usted puede consultar el cuadro tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al

público (Art. 4° inciso h del Reglamento de Suministro).

Bancos habilitados para el cobro de liquidaciones a sus clientes

- DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES CREDICOOP COOP. LTDO.
- HSBC BANK ARGENTINA S.A
- SUPERVIELLE S.A

Entidades no bancarias habilitadas para el cobro

Provincia NET Pagos, Pago Fácil y Rapipago

Falta de suministro

SMS

Envíe un mensaje de texto al 28456 con la palabra Luz y a continuación (con un espacio) su **número de cuenta** (sin espacios).

edenordigital

Realice online su reclamo ingresando en www.edenordigital.com o a través de la app edenordigital en su celular.

Oficinas Comerciales

Horario de atención: Días hábiles de 8 a 15 hs.

· C.A.B.A (Chacarita) C.A.B.A (Palermo)

Escobar

General Las Heras General Rodríguez

González Catán

Hurlingham

ItuzaingóJosé C. Paz

Laferrere

Malvinas Argentinas
 Marcos Paz

 Merlo Moreno

 Morón Pilar

San Fernando

• San Isidro • San Justo

San Martín

San Miguel

Vicente López

 Tapiales • Tigre • Tres de Febrero Guzmán 302, Ciudad Autónoma de Bs.As. Bulnes 1789, Ciudad Autónoma de Bs.As. Estrada 970, Escobar

Estrada 970, Escobar Gobernador Arias 500, Gral. Las Heras Pedro Whelan 81, Gral. Rodríguez Dr. Enrique Simón Pérez 4851, González Catán Av. Pte. Gral. Julio A. Roca 963, Hurlingham Lucio V. Mansilla 945, Ituzaingó Av. H. Yrigoyen 432 (Ruta 197 y Lafinur), José C. Paz Av. Luro 5668, Gregorio de Laferrere

Gral. Savio 3252, Los Polvorines Pedro Agüero 50, Marcos Paz 9 de Julio 90, Merlo Av. Alcorta 2558, Moreno

Mendoza 329. Morón Edificio Bureau Pilar, General Güemes 80, La Lonja

Domingo F. Sarmiento 1342. San Fernando Av. Andrés Rolón 1049, San Isidro Av. Pte. Dr. Arturo U. Illia 2850, San Justo

Av. Pte. Dr. Artulo 0. Illia 2809, San Justic Ayacucho 2843, San Andrés Av. Pte. Juan D. Perón 464, Muñiz Boulogne Sur Mer 1490, Ciudad Madero Buenos Aires 732, Gral. Pacheco Dr. M. Moreno 4649, Caseros

Av. Maipú 1971, Vicente López

Débito automático

- A través de su cuenta bancaria mediante el sistema de pago directo.
 A través de su tarjeta de crédito: VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS y CABAL

Internet | Cajeros automáticos

- edenordigital: Pague su factura con tarjeta de crédito VISA, Mastercard y American Express
- de forma rápida y segura. Ingrese a **edenor**digital.com o descargue la app en su celular.

 PagoMisCuentas BANELCO: Para operar se requerirá el ingreso del "N° de código de pago" ubicado en "Información al cliente".

 Link Pagos y Link: Para operar se requerirá al ingreso, anteponer 041 al "N° de código de pago" ubicado en "Información al cliente".

Pago de facturas vencidas

- · Provincia NET Pagos
- Pago Fácil
- edenordigital

Robo de luz y de instalaciones

El robo de luz, cables u otro tipo de instalaciones nos afecta a todos **Denúncielo** al (011) 4346-5555 las 24 horas, todos los días del año.